

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se constituye el Patronato del Instituto Politécnico Superior de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Decreto 2414/1968, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Constituir el Patronato del Instituto Politécnico Superior de Barcelona, que se integrará por un Presidente, designado por Decreto y los Vocales, hasta un número no superior a veinte, entre los que figurarán obligatoriamente los siguientes:

- El Presidente de la Diputación Provincial o un Diputado provincial.
- El Alcalde o un Concejale del Ayuntamiento.
- Un Vocal designado de entre los siguientes Procuradores en Cortes: Consejero nacional de la provincia, representante de los Municipios o Procurador en Cortes de representación familiar.
- Un Vocal perteneciente a las Asociaciones de Padres de Familia, constituidas en la provincia sede del Instituto Politécnico Superior.
- Tres Vocales designados de entre personalidades destacadas en el campo de la actividad socioeconómica de la provincia.
- Dos Vocales designados de entre los Presidentes de los Patronatos que existan en las Escuelas Técnicas Superiores integrados en el Instituto Politécnico Superior.
- Dos Catedráticos pertenecientes al Instituto Politécnico Superior.
- Dos Vocales designados de entre los estudiantes delegados de Escuelas Técnicas Superiores.
- Dos Vocales designados entre las personas y Entidades protectoras del Instituto Politécnico Superior.

Segundo.—El Secretario del Instituto Politécnico Superior de Barcelona será el encargado de asistir a las reuniones, con voz pero sin voto.

Tercero.—De conformidad con lo determinado en el número 3 del artículo segundo y artículo 10 del mencionado Decreto de 20 de septiembre de 1968, por el Presidente del Patronato que se constituye se elevará la propuesta de designación de los Vocales correspondientes, así como las normas o Reglamento para su funcionamiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de Valls (Tarragona).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 8 de marzo de 1967,

Abad Rius, Eduardo.
Alavedra Comas, Rafael.
Aznagro Gorbea, Martín.
Alvarado Herrero, José María.
Azárraga Servert, María Josefa.
Beltrán Dubón, María.
Benito Cañellas, Aurelio de.
Bernues Jal, Francisco.
Blanco Fernández, José Luis.
Boto Escamilla, Manuel María.
Cabello Tomás, María Luisa.
Cabrillana Cleza, Nicolás.
Cano Sevilla, Francisco.
Carbonell Talón, José Vicente.
Castañeda García, Ciríaco.
Castro Romero, José María de.
Climet Beltrán, José.
Cruceyra Ventin, Antonio Fernández.
Cruz Flor, Andrés.
Chamero Ferrer, Angel.
Chorro González, Fernando.
Doussinague García-Noblejas, M.^a Pilar.
Egui Hermoso de Mendoza, Josefina.
Fernández Manchilla, Norberto.
Fernández-Miranda Fernández, Manuel.
García Pérez, Pedro Luis.
Garralda Benajes, María Dolores.

Gómez-Salcedo de Villarroel, Vicente.
Guardiola Barchenas, Rafael.
Guerra Pérez, José Manuel.
Heras Villarroel, Francisco de las.
Hernández Cano, Félix.
Hervías Burgos, María Purificación.
Joglar Tamargo, Angel.
Lamas de León, Luis.
Lejarza Díez, Juan Ignacio.
Loayza Apolo, José Luis.
Longares Alonso, Vicente.
López Checa, Francisco.
López Cuervo Estévez, Serafín.
López Facal, María Susana.
López Pérez, Juan Antonio.
López Ruiz, Ignacio.
López Vilchez, Luis.
Madrid Sánchez del Villar, Luis.
Manzano Canelo, Margarita.
Marín Marín, José.
Martín González, Manuel.
Martínez Martínez, Armando.
Martínez de Moratín Luquin, Francisco Javier.
Marto Ferrer, Salvador.
Medrano Soria, Leandro.
Melé Carne, Domingo.

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de Valls (Tarragona).
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se designa Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Valls (Tarragona).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Valls (Tarragona), que está constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Román Galimany Soler, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valls.

Vocales:

Reverendo Francisco Casañas Rosanes, C. M. F.; don Francisco Rodón Queralt, Abogado; don César Nartinell Brunet, Arquitecto y Escritor; don Pablo Mercadé Queralt, Pintor; don José Busquets Odena, Escultor; don Gabriel Secall Güell, Profesor del Instituto Técnico; don José María Tost Ferré, Director de la Escuela-Taller de Arte de la Diputación Provincial; un representante por cada una de las entidades que se integren en la Casa Municipal de Cultura.

Secretario: Don Jaime Aguadé Sordá, Licenciado en Filosofía y Letras y Director de la Casa Municipal de Cultura.

Vicesecretario: Doña María Luisa Gómez Barreiro, Licenciada en Filosofía y Letras.

Tesorero: El Interventor municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación sobre prórroga de becas de personal investigador.

Habiendo concluido el 30 de septiembre de 1969 el periodo señalado en la Resolución de esta Dirección General de 14 de marzo último para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador en Ciencias Matemáticas y en distintas especialidades, cuya convocatoria fué autorizada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Prorrogar las mencionadas becas a los beneficiarios de la ayuda hasta 30 de septiembre de 1970 por la misma cuantía, excepto la de aquellos que por renuncia, informe desfavorable de la Memoria presentada durante el mes de agosto o no haber cumplido los requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, quedan fuera de la ayuda y que a continuación se indican:

Montecelos Pérez, Manuel.
Muñoz Rivera, Ignacio.
Ortega Bebia, Francisco Javier.
Páez Dueñas, María Purificación.
Palencia Herrero, Miguel Angel.
Parras Serrano, María Dolores.
Pereiro Buena, María Elena.
Prieto Espinosa, Alberto.
Puertas Tricas, Rafael.
Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, T.
Redondo González, José Luis.
Ríos Jiménez, Jesús.
Romero Egea, Felipe.
Roque Buscató, José.
Sánchez Arenas, Angel.
Sancho Cortés, María Victoria.
Sanz Nicolás, Pilar.
Storch de Gracia Asensio, José María.
Teno Sánchez, María del Pilar.
Torre Cutoli, Vicente de la.
Tort Pinilla, Manuel.
Trocoli González, Pedro.
Vall Garriga, Francisco.
Vara Cuadrado, José María.
Vicente Rañada, Felipe.
Villanueva Cañadas, Enrique.
Yuste Llandrés, Manuel.